GOBERNACION DEL HUILA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 054 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, SE ADECUA SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las contenidas en el Artículo 300, numeral 7ª de la Constitución Política, Ley 330 de 1996; y

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- La estructura organizacional de la Contraloría Departamental del Huila a partir del 1º de enero de 2009 es la siguiente:

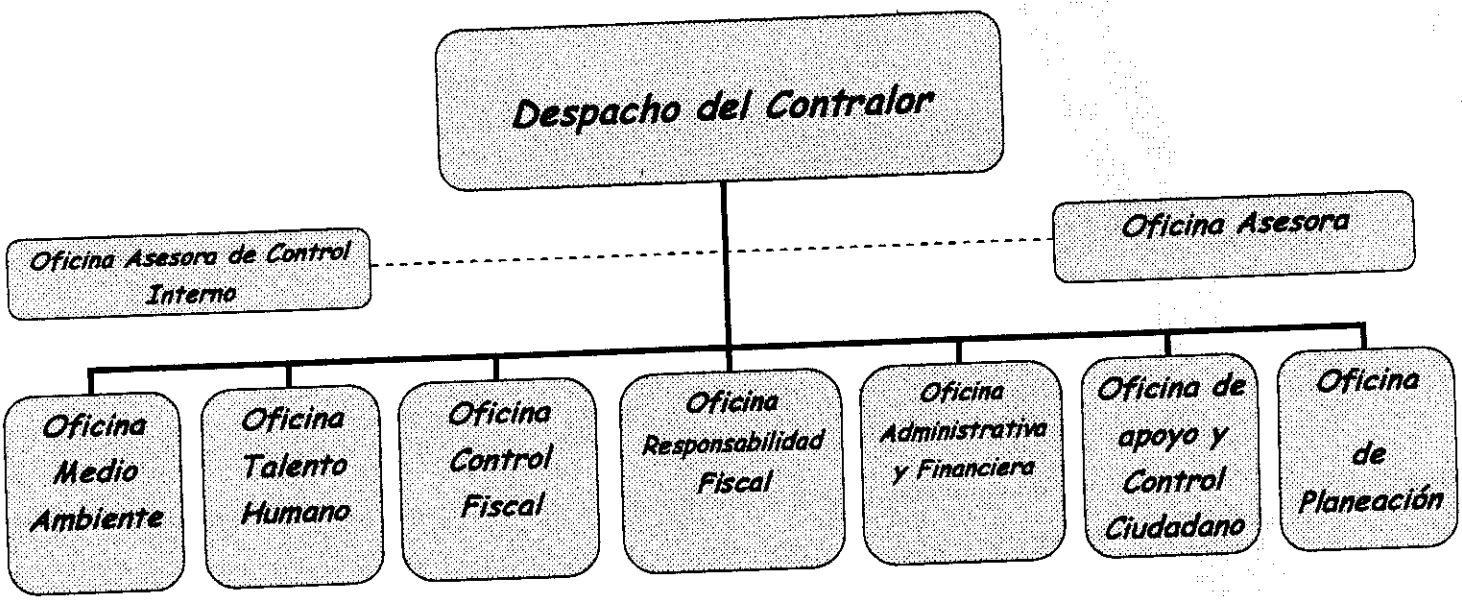

REVISADO
DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR

GOBERNACION DEL HUILA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 054 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, SE ADECUA SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO SEGUNDO.- A partir del 1º de enero de 2009 la Contraloría Departamental del Huila tendrá la siguiente organización administrativa:

DEPENDENCIA DE DIRECCION

1. DESPACHO DEL CONTRALOR
2. JEFE DE OFICINA

DEPENDENCIAS DE ASESORIA

1. OFICINA ASESORA JURÍDICA
2. OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

ORGANOS DE COORDINACION

1. COMITÉ DE DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN.
2. COMITÉ DE CONTROL INTERNO
3. COMITE PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.

ARTÍCULO TERCERO.- Ajústese la Planta de Personal de la Contraloría Departamental del Huila establecida mediante Ordenanza 034 de 2004, con la creación de los siguientes cargos:

No. CARGOS	DENOMINACIÒN	CÒDIGO	GRADO	ASIGNACIÓN BÁSICA
1	Jefe de Oficina	006	15	$1.534.500

GOBERNACION DEL HUILA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 054 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, SE ADECUA SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

1	Jefe de Oficina	006	18	$2.032.318
1	Asesor	105	07	$1.255.500
3	Profesional Universitario	219	14	$1.514.445

PARÁGRAFO 1.- A partir del primero de enero de dos mil nueve (2009) suprímase en la planta de personal de la Contraloría Departamental del Huila el cargo de Auxiliar Administrativo, Nivel 4,, Código 407, Grado 09.

PARAGRAFO 2.-A partir del primero de enero de dos mil nueve (2009) Modifíquese el cargo de Secretario, Código 440, Nivel 4, Grado 06; el cual quedará Secretario, Código 440,, Nivel 4, Grado 10.

PARAGRAFO 3.-A partir del primero de enero de dos mil nueve (2009) Modifíquese el cargo de Jefe de Oficina de Planeación y personal, Nivel 0, Código 006, Grado 16, por el cargo de Jefe de Oficina de Planeación, Nivel 0, código 006, Grado 20.

ARTÍCULO CUARTO.- A partir del primero de enero de 2009 la contraloría Departamental del Huila tendrá la siguiente planta de personal:

Nro. CARGOS	DENOMINACION	CÓDIGO	NIVEL	GRADO
1	Contralor Departamental	10	0	02
5	Jefe Oficina	006	0	20
1	Jefe de Oficina	006	0	18

GOBERNACION DEL HUILA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 054 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, SE ADECUA SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

1	Jefe Oficina	006	0	16
1	Jefe de Oficina	006	0	15
1	Jefe de Oficina	115	1	20
1	Asesor	105	1	07
18	Profesional Universitario	219	2	14
6	Técnico Operativo	314	3	12
3	Técnico Operativo	314	3	08
1	Secretario Ejecutivo	425	4	13
4	Secretario	440	4	10
2	Auxiliar Administrativo	407	4	03
3	Auxiliar de Servicios Grales	470	4	01
1	Conductor	480	4	04

ARTÍCULO QUINTO.- Autorícese al señor Contralor Departamental para que en un término de tres (3) meses ajuste el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Personal de la Contraloría Departamental, conforme lo dispone el Decreto 2539 de 2005 y las directrices impartidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la ESAP.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

REVISADO

GOBERNACION DEL HUILA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 054 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, SE ADECUA SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Expedida en el Recinto de la Asamblea Departamental del Huila, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2008.

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
Presidente

MARNIE CONDE QUINTERO
Secretaria General

SE HACE CONSTAR

Que el presente Proyecto de Ordenanza fue presentado a esta Corporación por iniciativa del Contralor Departamental el cual fue aprobado por esta Duma en tres sesiones distintas.

MARNIE CONDE QUINTERO
Secretaria General

REVISADO
DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR

GOBERNACION DEL HUILA

ORDENANZA No. 054 **DE 2.008**

Neiva, 04 DIC. 2008

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

LUIS JORGE PAJARITO SANCHEZ GARCIA
Gobernador

REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR

Vo.Bo. AMANDA CECILIA LONDOÑO DE PERDOMO
Director Departamento Administrativo Jurídico

Maria Teresa Borrero